

**SEGUNDA RONDA DE TALLERES, XVI CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA, VENEZUELA, JUNIO DE 2011**

**ESQUEMA GENERAL:
REGLAS O RECOMENDACIONES EN MATERIA DE:**

**TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD DE LOS
SISTEMAS DE JUSTICIA IBEROAMERICANOS**

I. PREÁMBULO

1. Explicación sobre lo que debe contener el preámbulo:

Debiera contener la aspiración que por medio del documento se pretende en pos de los aspectos definidos como objetivo principal, que consistió en *“La creación de recomendaciones que puedan constituir reglas, que incorporen como un valor fundamental en la cultura de los sistemas judiciales iberoamericanos, sobre la base del acervo Cumbre, la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad.”*.

Y los objetivos específicos asumidos fueron aquellos tendientes básicamente a: **A)** Fortalecer los sistemas de justicia iberoamericanos y la generación de confianzas en los usuarios del sistema y de la sociedad, **B)** Promover de las nociones de transparencia, rendición de cuentas e integridad, entendiéndolas como intrínsecas a la Administración de Justicia, **C)** Incorporar en la capacitación y formación de los operadores del sistema de justicia tales nociones, y su adecuada difusión a la comunidad, y **D)** Generar todos los instrumentos eficaces para revitalizar tales nociones y cumplir los objetivos trazados.

2. Sería necesario complementar el preámbulo, incluyendo algunos alcances comprendidos en el acervo cumbre.

3. Atender al principio de servicio a la comunidad, según texto enviado.

4. Documentos ya elaborados a partir del Primer Taller realizado en Costa Rica.

Por ejemplo:

“Los poderes judiciales y consejos de la magistratura de Iberoamérica con motivo de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana han decidido definir ciertas reglas o recomendaciones tendientes a perfeccionar el sistema judicial iberoamericano, con el fin de homologar los principios y normas que deben regir la actividad de la administración de justicia iberoamericana, asumiendo que debe existir un catálogo mínimo de aspiraciones en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad.

La transparencia ha de ser un pilar dinámico y siempre presente dentro del sistema de justicia, porque refuerza la legitimidad de la potestad jurisdiccional y la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia, ejes fundamentales para la paz social y la preservación y progreso del sistema democrático propio del Estado de Derecho.

Con tales objetivos se busca avanzar en la construcción de altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad alcanzados en la materia, y propender con fuerza y dinamismo para que la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad sean valores intrínsecos de la administración de justicia, que debe cumplir su misión con vocación de servicio

II. CAPÍTULO PRIMERO: ASPECTOS GENERALES

1. Derechamente describir los objetivos pretendidos, tanto el principal como los específicos.

2. Explicitar nociones de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad.

3. Comprender la necesaria redefinición de tres áreas neurálgicas en relación a la materia tratada:

A. Del rol del juez en la sociedad moderna y democrática.

B. De los destinatarios de la actividad jurisdiccional: los usuarios directos e indirectos, y

C. De la relación del juez y la comunidad, y su necesaria profundización.

III. CAPÍTULO SEGUNDO: TRANSPARENCIA DE LOS SISTEMAS JUDICIALES

1. Definir reglas particulares sobre la base:

A. De la propuesta de reglas enviadas por el sub grupo

correspondiente a Transparencia.

B. Del cuestionario ya confeccionado y de las respuestas emitidas por cada país participante, esto del diagnóstico –fortalezas y debilidades– sobre el estado de avance de cada país en el área temática: transparencia,

IV. CAPITULO TERCERO: RENDICIÓN DE CUENTA DE LOS SISTEMAS JUDICIALES

2. Definir reglas particulares sobre la base:

A. De la propuesta de reglas enviadas por el sub grupo correspondiente a Rendición de Cuentas.

B. Del cuestionario ya confeccionado y de las respuestas emitidas por cada país participante, esto del diagnóstico –fortalezas y debilidades– sobre el estado de avance de cada país en el área temática: rendición de cuentas.

V. CAPITULO CUARTO: INTEGRIDAD DE LOS SISTEMAS JUDICIALES

3. Definir reglas particulares sobre la base:

A. De la propuesta de reglas enviadas por el sub grupo correspondiente a integridad.

B. Del cuestionario ya confeccionado y de las respuestas emitidas por cada país participante, esto del diagnóstico –fortalezas y debilidades– sobre el estado de avance de cada país en el área temática: integridad.

VI. CAPITULO QUINTO : INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN